



Auto interlocutorio No. 392

Puerto Asís, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 865683184001-2021-00107-00

Proceso: Impugnación e investigación de paternidad

Demandante: Defensoría de Familia Centro Zonal La Hormiga

Demandados: Andrés Mauricio Amortegui Padierna y otro

Consideraciones

Teniendo en cuenta que la parte demandante no subsanó los defectos de la demanda advertidos en auto de fecha 08 de junio de dos mil veintiuno 2021, y notificado por estado el día 09 de los mismos, dado que el término vencía el día 17/06/2021 a la 4:00 P.m., se dispone rechazar la demanda.

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto Asís - Putumayo**,

RESUELVE

PRIMERO. - RECHAZAR la demanda de la referencia, conforme se expuso.

SEGUNDO. - Contra la presente decisión, proceden los recursos de ley.

TERCERO. - En firme esta providencia, se ordena por secretaría archivar la actuación dejando las anotaciones correspondientes en el libro radicador digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
JUEZA

Firmado Por:

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

593f6445f340c87d5be73fc648cb51c7205d4d71c8470da828a5a94427586e53

Documento generado en 22/06/2021 05:06:37 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>